



*Trabajo y Sociedad*

*Indagaciones sobre el empleo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas*

Nº 8, vol. VII, Otoño 2006, Santiago del Estero, Argentina

ISSN 1514-6871 (Caicyt-Conicet)

## **DESARROLLO VITIVINÍCOLA EN MENDOZA - ARGENTINA. APUNTES SOBRE SU ORIGEN**

**Patricia A. Collado\***  
CRICYT-CONICET

### **Introducción:**

Argentina ha atravesado por un complejo derrotero de transformaciones políticas, sociales y económicas cuyo origen se remonta a la última dictadura militar, y culmina con el proceso abrupto de reforma estructural e institucional concretado en los años '90. Para algunos estudiosos de la economía nacional, este proceso se verifica como una tendencia de largo plazo, según la cual, la economía del país desde su constitución moderna (a fines del siglo XIX), ha adaptado su funcionamiento a las oportunidades que ofrecían otras economías, sin tomar un curso de desarrollo endógeno, el que supondría la creación de condiciones y posibilidades para realizar el mismo.

En este contexto general, se enmarca el derrotero que siguen las economías regionales, en el interior del país. Sin embargo, el caso que constituye nuestro objeto de interés (la conformación del circuito agroindustrial vitivinícola, de la provincia de Mendoza), se presenta desde sus orígenes, como una forma de integración local a la dinámica nacional que asume características singulares: la provincia se ajusta a la forma de acumulación dominante seguida por el país, en cada momento histórico específico, siguiendo un formato económico que puede ser tomado como 'modelo de desarrollo', es decir, fundado en la creación de oportunidades endógenas y no restringido a la adaptación económica de oportunidades externas.

Si bien el presente estudio adopta un perfil histórico, se funda en una preocupación que emana de la situación actual del país y que se manifiesta en las divergencias que se evidencian entre

el escenario nacional y provincial. Así, mientras los procesos de apertura de los mercados, privatización e incorporación de capitales extranjeros en diversas actividades económicas, adoptaron en la esfera nacional un cariz 'desindustrializador' y 'tercearizador' de la economía, centrándose en la denominada 'Reforma del Estado', en la provincia estas transformaciones adquieren un formato de 'reconversión industrial' que impone la transformación de los sectores tradicionalmente más relevantes de su economía (vitivinícola y petrolero), con el objeto de volverlos 'competitivos'.

Para nosotros, la posibilidad de *aggiornar* la economía provincial sobre el eje vitivinícola (en los umbrales del siglo XXI), se desprende de las capacidades que el mismo modelo instauró desde sus comienzos y que dejaron, en suspenso, la posibilidad de continuar su desarrollo a partir de un nuevo ciclo de innovaciones, las que hoy se realizan bajo un nuevo halo de época (globalización mediante) y con resultados, sociales y económicos diferentes a los que resultaron de su puesta en marcha.

El presente escrito conforma la primera parte de una investigación más extensa realizada sobre el tema<sup>1</sup>. Aquí nos proponemos describir, a partir de fuentes históricas, el itinerario que siguió la implementación del circuito vitivinícola en la provincia de Mendoza, realizando algunos aportes teóricos para su comprensión, situada en el marco de la formación social Argentina y en un momento histórico singular de la acumulación nacional. Así, pretendemos demostrar, en los puntos que siguen, cómo se concretó el complejo vitivinícola en la provincia de Mendoza como 'modelo de desarrollo'.

### **Algunas Consideraciones Generales**

Seguir el derrotero económico de la Argentina nos remite constantemente a la forma histórica en que, de diferentes maneras, se produce su vinculación con la economía mundial<sup>2</sup>. De un modo simplificado podemos discriminar tres grandes momentos, por los que atraviesa el patrón o régimen social de acumulación nacional desde su conformación como economía 'moderna'<sup>3</sup>.

---

\* Doctora en Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, Magíster en Ciencias Sociales con Especialización en Sociología de FLACSO y Diplomada en Economía Política (FLACSO-FIDIPS). Actualmente es Becaria Postdoctoral de CONICET. E mail [colladonofrio@infovia.com.ar](mailto:colladonofrio@infovia.com.ar)

<sup>1</sup> Este trabajo es una síntesis de nuestra tesis de maestría titulada: *Mercado Laboral Mendocino: Características y Perspectivas*, FLACSO, 2003.

<sup>2</sup> Cfr. Katz, Jorge y Kosacoff, Bernardo: *El proceso de industrialización en Argentina: Evolución, retroceso y perspectiva*, CEPAL, Centro Editor de América Latina, Bs. As., 1989.

<sup>3</sup> Comprendemos al régimen social de acumulación "[...] como una matriz de configuración cambiante en cuyo interior se van enlazando diferentes estrategias específicas de acumulación y tácticas diversas para implementarlas, de manera que [...] el proceso de acumulación del capital ni es autónomo ni posee una lógica propia, y por eso necesita de un amplio conjunto de instituciones sociales (estructuras políticas e ideología incluidas) que la tornen

Estos son: el modelo agroexportador (1870-1930), el de industrialización por sustitución de importaciones (1930-1976) y el de valorización financiera (a partir de 1976).

Si bien la dinámica de la economía provincial mendocina puede ser aprehendida a partir del sendero seguido por el patrón de acumulación nacional, en sus diferentes momentos históricos, también lo es que se verifican diferencias importantes entre éste y el marco nacional. Cuando hablamos de patrón de acumulación nacional nos referimos a aquella forma económica dominante, sus actores y las relaciones sociales por ellos establecidas, centradas fundamentalmente en la deriva que siguió la pampa húmeda. Esto deja al margen las especificidades intraterritoriales que acopladas y subsidiarias a la economía nacional y sus centros de decisión, evidencian recorridos diferentes al impuesto patrón de acumulación nacional.

Para internarnos en esta propuesta de *lectura regional* de los fenómenos económicos que dieron forma a la Mendoza actual, se utiliza como insumo fundamental la teoría shumpeteriana, a partir de la lectura y análisis que realiza Hugo Nochteff y que sirven para explicar el caso argentino<sup>4</sup>. Según la obra tomada, la economía Argentina, en especial y las latinoamericanas en general, no han sido economías de desarrollo en el sentido shumpeteriano, sino- en el mismo sentido- *economías de adaptación tardía*, desde el punto de vista tecnológico, cuyo comportamiento básico ha sido el ajuste a las oportunidades creadas por otras economías<sup>5</sup>. De tal modo, se verifica en Argentina un proceso histórico de adaptación a oportunidades externas (con imitación tecnológica tardía) y la formación de monopolios no innovadores ni transitorios que, para la elite económica dominante (en los distintos períodos considerados), representaron una “*opción blanda*”, es decir que no llevó a un proceso de etapas o ciclos de desarrollo sino a una serie de *booms* o *burbujas* que al finalizar, no dejaron capacidades tecnológicas y productivas que impulsaran otro nuevo ciclo de desarrollo<sup>6</sup>. Contrariamente, la “*opción dura*” (el desarrollo) se produce cuando las elites económicas, a través de la innovación, crean posiciones monopólicas que les permiten obtener cuasi-rentas tecnológicas, propiciando etapas de crecimiento acelerado de impulso endógeno, hasta que las mismas desaparecen, se agota el

---

viable”. NUN, José: “*Nueva visita a la teoría de la masa marginal*”, en “*Marginalidad y exclusión social*”, FCE, 1° Reimpresión, Buenos Aires, 2003, pp. 280-281.

<sup>4</sup> Cfr. Nochteff, Hugo: “*Los senderos perdidos del desarrollo*” en Azpiazu y Nochteff “El desarrollo ausente. Restricciones al desarrollo, neoconservadorismo y elite económica en la Argentina. Ensayos de Política Económica”, Tesis Norma, 2° Ed., Bs. As, 1995.

<sup>5</sup> Ibidem, p. 26.

<sup>6</sup> Simplificadamente, la primera ‘gran burbuja’ se da en la etapa de expansión impulsada por las exportaciones primarias (1870-1930); la segunda remite al proceso de sustitución de importaciones (1930-60) y la tercera, se identifica como de valorización financiera (desde 1976 hasta nuestros días).

impulso y el desarrollo se detiene, salvo que se produzca, inmediatamente, otro nuevo ciclo de innovaciones.

Tomando este argumento, el planteo que se sostiene en este trabajo, sobre el recorrido diferencial seguido por la economía mendocina (centrado en el desarrollo vitivinícola), es que el mismo, debido a las características de la elite que lo llevó adelante, se conforma como '*modelo de desarrollo*' y por tanto no se restringe a la adaptación a oportunidades económicas exógenas. Esto no invalida, sino que refuerza, la vinculación entre la economía provincial y la nacional, ya que el modelo generado en el ámbito regional permite la subsistencia de un desarrollo provincial complementario y no competitivo a la acumulación nacional.

Para exponer las características que asume el desarrollo provincial se expondrán a continuación los siguientes puntos, que luego serán ampliados y justificados:

1. En la primer etapa tardocolonial (1820 –1870) comercial-ganadera, la burguesía local logra una acumulación primera de envergadura explotando una “opción blanda” de adaptación a la situación económica interna y externa, por la cual logra una capitalización que le permitirá hacer frente al cambio de datos de la economía nacional en su paso al patrón agroexportador y obtener reservas de capital para impulsar un modelo innovador de desarrollo, alternativo al que venía sosteniendo.
2. Como consecuencia de la inserción de la Argentina en el mercado mundial (y el aprovechamiento de las rentas extraordinarias del sector agroexportador), el desarrollo del comercio ganadero en Mendoza deja de ser rentable. Frente a la crisis regional, la elite local provincial, impulsa un modelo de desarrollo que posee las peculiaridades de una “opción dura”: *el modelo agroindustrial vitivinícola*. Este será el momento (1870-1900) de pugna competitiva entre la burguesía tardocolonial terrateniente y grupos inmigrantes, el que será definitivo para la instalación del nuevo modelo agroindustrial como 'opción de desarrollo'.
3. Los instrumentos del Estado Provincial utilizados por el grupo hegemónico y las iniciativas privadas, generarán un cambio de envergadura en los datos de la economía mendocina, que proveerán y consolidarán el modelo agroindustrial en el tiempo.

### **I. Mendoza Ganadera (desde la colonia hasta 1890). Acumulación originaria**

El período considerado aquí es el de explotación por parte de la burguesía local de la primer “burbuja” económica que se prolonga desde el período tardocolonial hasta finales del siglo XIX. En esta etapa, la forma de acumulación regional se circunscribe a la explotación y comercialización ganadera (bajo la forma de 'invernada'), debido a ventajas que la región presentaba en su articulación con dos mercados en expansión: el incipiente mercado 'nacional'

y el trasandino, vinculado a las ciudades chilenas de Santiago y Valparaíso. Las ganancias extraordinarias percibidas por el comercio ganadero de este momento servirán, en el eclipse de la etapa ganadera, para sentar las bases del modelo de desarrollo vitivinícola.

Las características territoriales de la provincia, mayoritariamente desértica, hicieron que la tenencia de la tierra estuviera asociada a la disponibilidad del agua<sup>7</sup>. De tal modo: “la pequeñez de los espacios valorizados para riego, comparada con la inmensidad pampeana, era otra característica de esta zona occidental. Poco más de 80.000 ha en Mendoza (...) constituían la base primordial para el desarrollo de su economía mercantil”<sup>8</sup>.

Los grandes terratenientes locales, provenientes de familias encumbradas de la época colonial, eran propietarios de las más extensas porciones de tierras irrigadas, las que se destinaban fundamentalmente al engorde de ganado. Este grupo articulaba las ventajas del comercio con la disponibilidad y tenencia de las tierras más aptas del oasis y de mayor cercanía a los pasos cordilleranos, las que destinaban en gran parte al cultivo de alfalfares; dominaban también el tráfico comercial, a partir de la propiedad de medios de transporte, y, gracias a la disponibilidad de metálico proveniente de las transacciones con el Pacífico (Chile), se constituyeron en prestamistas<sup>9</sup>.

Entre las décadas de 1880 y 1890 este grupo dominaba el sistema económico a través del comercio ganadero: “Los más encumbrados actores eran los denominados comerciantes integrados, quienes controlaban el negocio de la actividad ganadera y las etapas de cría y engorde, sin excluir el transporte de animales. Normalmente eran grandes propietarios de haciendas y estancias en la región y también en otras provincias productoras de ganado. En su origen fueron hacendados o comerciantes o ambas cosas, pertenecían a las élites provinciales y tenían vínculos económicos y sociales con Chile, y no pocos de ellos extendían sus redes

---

<sup>7</sup> Es importante destacar la característica, predominantemente desértica de la provincia de Mendoza. Así en la actualidad sólo una pequeña porción del territorio está cultivada (algo más del 4%), distribuidos en los tres oasis principales (Oasis Centro, Sur y Sur Oeste), corolario de la aprovechamiento de los recursos hídricos provenientes del deshielo cordillerano. “En un ámbito natural con apenas 200 mm de lluvia anuales, habitualmente concentrados en verano, el manejo de ese recurso fluvial equivale –en términos de rendimiento agrícola – a 600 o 700 mm anuales distribuidos a lo largo del año: un enclave húmedo en el contexto árido”. Triviño, Luis: “*Mendoza desértica*”, en Roig, Lacoste y Satlari (Comp.): *Mendoza a través de su Historia*, Colección Cono Sur, Caviar Bleu, Mendoza, 2004, p. 147.

<sup>8</sup> Cfr. Richard Jorba, Rodolfo: *Un panorama del sector ganadero de Mendoza y San Juan y su comercio con el Valle Central y el Norte Chico Chileno. 1870–1915*, CEIDE, Mendoza, 1992, p. 49.

<sup>9</sup> Generalmente los pioneros provenían de familias originarias de la última migración borbónica que habían arribado desde Buenos Aires en búsqueda de nuevas oportunidades para hacer o activar negocios. El éxito empresarial se tradujo en la formación de nuevas fortunas construidas a partir de la disponibilidad de crédito mercantil, que los habilitó a acrecentar el patrimonio a través de propiedades urbanas y rurales. Cfr. Bragoni, Beatriz: “*La Mendoza criolla. Economía, sociedad y política (1820-1880)*” en Roig, Lacoste y Satlari (Comps.) *Mendoza a través de su Historia*, Colección Cono Sur, Caviar Bleu, Mendoza, 2004, p. 147.

hacia el Litoral y Buenos Aires. Al manejar la exportación eran quienes introducían moneda metálica en la región y, en consecuencia, controlaban la oferta monetaria y el crédito informal que era el dominante<sup>10</sup>. Estos actores que detentaban el mayor peso económico y político se articulaban con otros estamentos, que si bien formaban parte de la burguesía local no poseían igual riqueza; eran éstos los comerciantes “no productores” y los “consignatarios de ganado”. En este período, las suculentas ganancias obtenidas por el grupo dominante en la provincia encuentran su base en la rentabilidad de la ‘invernada’ ya que la misma posibilitó la diversificación de actividades y la percepción combinada de renta y ganancia como pilares fundamentales de la maximización de beneficios<sup>11</sup>.

La dinámica económica provincial se sustenta en una relativa autonomía de los procesos de configuración nacional, que favoreció la relación de integración económica regional con Chile con eje Mendoza - Valparaíso. Esta relativa autonomía, desde la revolución de 1810, impulsó las actividades económicas hacia el Pacífico generando un importante excedente y la adhesión de la elite local al librecambismo: “el estímulo que significa la libertad de comercio se orienta, sobre todo, a las comarcas no tocadas por la guerra civil: entre ellas las zonas del interior mejor ubicadas respecto el centro exportador de Buenos Aires (y la expansión de la ganadería desde Córdoba a Mendoza es señalada por los comerciantes británicos, que en 1824 redactan un admirable informe sobre la situación económica rioplatense como una de las más importantes innovaciones que la revolución introdujo en la economía regional”<sup>12</sup>.

Desde el punto de vista económico, la burguesía local seguía los pasos de la nacional, en cuanto a su perfil ganadero orientado hacia el mercado externo y su adaptación rápida a los cambios en el mercado internacional, con la diferencia de que el lugar de colocación del mismo estaba enfocado, en la provincia, prioritariamente hacia el país trasandino (Chile).

Sin embargo, el paraíso especulador-ganadero va a presentar un final no abrupto aunque sí definitivo, debido a la combinación de una multiplicidad de factores. La caracterización de la ‘etapa de crisis’ y transición hacia una nueva forma de acumulación se extiende desde 1870 hasta principios del siglo XX. Debido a su dependencia con Chile, será la situación de este país la que dominará el escenario provincial.

En el marco de la crisis internacional de 1873, los problemas político-económicos chilenos internos y externos (la guerra del Pacífico) asestarán un golpe de gracia a la economía local

---

<sup>10</sup> Richard Jorba, Ob. Cit, p.52-53.

<sup>11</sup> Sábato, Hilda: *La cuestión agraria pampeana*, Bs. As., Desarrollo Económico, Vol. 27, N° 106, Julio Septiembre, 1987, p. 300.

<sup>12</sup> Cfr. H. Dongui, T.: “*La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires (1810- 1852)*”, en Di Tella y Dongui: *Fragments de Poder. De la oligarquía a la poliarquía en Argentina*, Jorge Alvarez, Bs. As, 1975, p. 24.

como consecuencia de la disminución de las exportaciones ganaderas provenientes de Mendoza. La carencia de metálico disponible para las transacciones comerciales y la conversión a billetes, llevaron a una depreciación de la moneda chilena en un 35% aproximadamente. Por otra parte, la inconvertibilidad del papel en metálico produjo grandes pérdidas para los comerciantes integrados de Mendoza, quienes usaban el mismo para las transacciones con otras provincias del interior del país (fundamentalmente con regiones privilegiadas de abastecimiento ganadero).

Otro hito de la crisis se produce en 1886, con la gran sequía en Chile, debido a la cual se remata el 75% del ganado y cuyo efecto en la región fue la caída exponencial del precio del mismo. Por otra parte, desde 1898 el gobierno chileno va a imponer progresivos gravámenes al ganado proveniente de la Argentina<sup>13</sup>. A esto se suma, la tensión en las relaciones entre ambos países consecuencia de los conflictos limítrofes, lo que actuó en detrimento de la antigua integración comercial, problema que caracterizará toda la década de los '90 hasta la firma de los Pactos de Mayo (1902).

Los factores internos que reforzaron la pérdida de rentabilidad de la ganadería de exportación en Mendoza, se remiten a la consolidación del mercado nacional. La llegada del ferrocarril, en 1885 a la capital mendocina y en 1903 al sur provincial (San Rafael) marcará el fin de la hegemonía local en los transportes y por lo tanto la elevación de los precios del flete para la colocación de productos regionales (aumento de costos para los miembros de la elite, propietarios monopólicos de los transportes tradicionales) y eclipsará la necesidad de la "invernada" o recuperación del engorde del ganado, que pierde importancia por las nuevas formas de traslado.

La creación de la moneda nacional (1881) conformará un nuevo obstáculo, ya que reforzará la devaluación de la moneda chilena (en billetes y metálico); en este mismo sentido funcionará la regulación nacional de aduanas, que culmina con la autonomía local en las transacciones.

Las adaptaciones "nacionales", fundamentalmente pampeanas, al mercado internacional irán menguando la disponibilidad de ganado criollo para su comercialización interna y los sucesivos cambios adaptativos en el tipo de ganado dejarán a la región encerrada entre la clausura de las ventajas de orientación hacia el Pacífico y un mercado nacional ganadero con el cual se plantea la imposibilidad de competir<sup>14</sup>. Por otra parte, tanto el Estado Nacional como el provincial

---

<sup>13</sup> Liberti, S.: "Relaciones comerciales argentino – chilenas hasta la firma de los Pactos de Mayo", en Rev. Trabajos y Comunicaciones, N° 18, Bs. As, 1968, p. 32.

<sup>14</sup> Sobre las rentas extraordinarias del sector ganadero en la pampa, su origen y los cambios asociados a la búsqueda de maximización de beneficios ver Arceo, E.: Argentina en la Periferia Próspera. Renta internacional, dominación oligárquica y modo de acumulación, U.N.Q., Bs. As, 2003.

favorecerán desde la década del '70 a la incipiente actividad vitivinícola, la cual dejará importantes ingresos para el erario. La ganadería en pie, exenta de imposiciones arancelarias, no correrá la misma suerte<sup>15</sup>.

La etapa de eclipse ganadero tuvo, sin embargo, momentos coyunturales de reactivación, por lo cual esta actividad va a persistir (ya subordinada al nuevo modelo agroindustrial) hasta comienzos del nuevo siglo. Sin embargo, a fines del siglo XIX, se constatarán los primeros esbozos en la instauración del nuevo modelo de desarrollo. Se verifica, en este período, una nueva articulación de la economía regional con el patrón de acumulación nacional, en el que la vitivinicultura presentará una mayor y mejor funcionalidad al mismo; la suma y acumulación de sucesivas situaciones adversas a la ganadería y su tráfico comercial transcordillerano llevarán a la elite provincial a buscar una actividad sustituta de la misma que no compitiera, sino que se complementara, con el patrón de acumulación nacional en su orientación agrícola. Desde mediados 1870 se comienzan a ensayar las primeras medidas tendientes a la instauración del modelo agroindustrial vitivinícola.

## **II. Agroindustria ¿un modelo de desarrollo? (1870-1910)**

Retomando el planteo originario, se intentará aquí argumentar por qué, a diferencia de lo ocurrido en el ámbito nacional, creemos encontrar un modelo de desarrollo local, el que tuvo su momento de auge y dinamismo desde mediados de 1870 hasta los años cincuenta del siglo siguiente. El énfasis se pone aquí en que la propia actividad económica (a través de los miembros de la elite en el poder), altera sus datos a través de un proceso de generación endógena de innovaciones<sup>16</sup>. En consonancia con esta tesis, sostendremos que la provincia realizó un proceso innovador, alterando los datos de la economía y generando un cúmulo de transformaciones que dieron lugar a un proceso sostenido de crecimiento económico.

La plantación de vides no es el fenómeno que se postula como original, ya que las mismas datan de la época de la colonia, momento en que fueron ingresadas las primeras cepas por los jesuitas desde Chile<sup>17</sup>. Las características del suelo y clima hicieron que esta actividad perdurara en el tiempo, con importancia relativa en el comercio de caldos vínicos en la época

---

<sup>15</sup> Richard Jorba señala que en Mendoza, en 1907, el impuesto a los vinos representó un ingreso de \$1.196.126 m/n sobre un total de recursos presupuestados de \$ 2.038.496 m/n; los derechos de invernada habían sido eliminados por su escasa incidencia en el presupuesto; por otra parte el Estado Nacional percibía “impuestos internos” aplicados a los vinos. Richard Jorba, R.: *Un panorama del sector ganadero de Mendoza y San Juan y su comercio con el Valle Central y el Norte Chico Chileno, 1870 – 1915*, CEIDER, Mendoza, 1992.

<sup>16</sup> Cfr. Nochteff, Ob. Cit., p.31.

<sup>17</sup> Cfr. Lacoste, Pablo: “*La vitivinicultura en Mendoza: Implicancias sociales y culturales (1561-2003)*”, en Roig, Lacoste y Satlari (Comps.) *Mendoza a través de su Historia*, Colección Cono Sur, Caviar Bleu, Mendoza, 2004, p.70.

virreinal, orientada al mercado interno y, posteriormente (desde la etapa de la independencia nacional, 1816) como actividad secundaria al cultivo de alfalfares.

A partir de la ya señalada crisis de la especulación ganadera, se abre un período de transformaciones liderado por la burguesía local criolla. Esta comienza a dinamizar la actividad vitivinícola hasta entonces subordinada a la ganadería y el cultivo de alfalfares, reorientándola a la producción de caldos para vinos. Hasta ese momento: “el lugar secundario de la vitivinicultura queda de manifiesto en la exigua cantidad de bodegas que elaboraban vino y aguardiente, registradas en el Censo de 1864: sólo 56 establecimientos (...) Eran apenas artesanales, “con lagares de cuero vacuno, uva pisada con los pies y procesos rudimentarios de fermentación y conservación. Sin edificios adecuados, la mayoría de las bodegas eran simples ranchos o ramadas”<sup>18</sup>.

La adopción del modelo agroindustrial estuvo signada por la necesidad de aumentar la frontera irrigada. En efecto, los condicionamientos del desierto mendocino hacían necesario el aumento de obras ligadas a mejorar la explotación de los ríos. Hasta el inicio de la expansión vitivinícola, las actividades estaban fuertemente centralizadas en el área irrigada por el río Mendoza; en cambio, con su explotación ‘moderna’ los cultivos “tendieron a crecer al Este y Sur, utilizando otras secciones del mismo río y áreas nuevas regadas por los ríos Tunuyán, Diamante y Atuel”<sup>19</sup>.

Así, “el verdadero generador del cambio fue el núcleo de la elite, liderado por Francisco Civit, acompañado por otras personalidades como el propio Blanco (Eusebio), los Villanueva, los Benegas, los Zapata.... Sus acciones, emprendidas desde el poder político, impusieron el modelo vitivinícola en la provincia”<sup>20</sup>. Este grupo, heredero de los propietarios coloniales, va a ser el que desde el gobierno provincial (contando con apoyo nacional) asuma la gran transformación del paisaje mendocino y lleve las iniciativas que, desde el Estado, buscarán imponer el nuevo modelo<sup>21</sup>.

De tal modo, la transformación económica necesita de un nuevo rol estatal de intervención activa, en palabras de uno de sus miembros: “La provincia ejerce primera y directamente su

---

<sup>18</sup> Cfr. Richard Jorba, R: Hacia el desarrollo capitalista en la provincia de Mendoza. Evolución de la explotación del viñedo entre 1870-1900, Sociedad Científica Argentina, Vol. CCX, N°2, Buenos Aires, 1994 p.5.

<sup>19</sup> Cfr. Balán, Jorge: Urbanización regional y producción agraria en Argentina: Un análisis comparativo, CEDES, Vol. 2 N° 2, Bs As, 1979, p. 9.

<sup>20</sup> Cfr Richard Jorba, Ibidem, Ob. Cit., pág. 9.

<sup>21</sup> De tal modo “la industria vitivinícola ha tenido una estrecha relación con el poder político regional. Muchos de los grandes bodegueros han ocupado cargos en el Poder Ejecutivo, en la Legislatura y en los concejos deliberantes municipales. Buena parte de los gobernadores provinciales del siglo XIX eran bodegueros”. Gago, Daniel: “*La economía: de la encomienda a la moderna industria mendocina*”, Roig, Lacoste y Satlari (Comps.) Mendoza a través de su Historia, Colección Cono Sur, Caviar Bleu, Mendoza, 2004, p. 60.

influencia de Estado protector sobre su industria, la cuida, la depura, la fiscaliza, la defiende. Es al amparo de las leyes provinciales, y por los estímulos y cuidados de ella, que nuestra principal industria ha crecido y prosperado”<sup>22</sup>.

El comportamiento del grupo dominante, a través de su accionar legislativo y sus prácticas de gobierno, siguiendo el planteo de Nochteff, sirve para evaluar si se verifica la intencionalidad de promover un tipo de desarrollo endógeno o sólo adaptativo a los condicionantes económicos externos (tanto nacionales como internacionales)<sup>23</sup>. Por ello se analizan a continuación los aspectos considerados como centrales en el cambio de “datos” de la economía local y, en consecuencia, los elementos fundamentales en los que se cimentó el modelo de desarrollo regional.

#### **a) Exenciones impositivas y crédito**

La instauración del modelo agroindustrial estuvo liderada por capitales locales. Estos utilizaron la capitalización obtenida la etapa anterior (ganadera) y el financiamiento proveniente de la enajenación de recursos públicos (tierras fiscales) a través del endeudamiento estatal.

Debido al aumento de posibilidades económicas que se vislumbraban en el sector vitivinícola y frente a la competencia de inmigrantes (que comienzan a instalarse ya en 1870 y que contaban con un importante caudal de conocimientos técnicos y empíricos, tanto en las actividades primarias como de transformación), el grupo dominante utilizará un cúmulo de herramientas legales no sólo para dinamizar el nuevo sector sino también para imponer trabas a los posibles competidores.

Las formas de encauzar el crédito, estuvieron dirigidas a proveer, excluyentemente a los miembros de la elite, una ampliación de oportunidades ya que favorecían al grupo propietario, por lo que sólo en forma residual la población no propietaria (criolla o inmigrante) pudo acceder al mismo para la compra de tierra u otros medios de producción necesarios. Sin embargo, los inmigrantes que contaban con algún capital pudieron realizar un recorrido “social ascendente” debido a dichas políticas.

---

<sup>22</sup> Francisco Civil citado por Mateu, A. M.: “*Entre el orden y el progreso (1880-1920)*” en Roig, Lacoste y Satlari (Comp.) *Mendoza a través de su Historia*, Colección Cono Sur, Caviar Bleu, Mendoza, 2004, p. 250.

<sup>23</sup> Con respecto a las características de la elite económica es importante destacar las acciones de gobierno de la misma para su evaluación, ya que “este tipo de acciones gubernamentales intencionalmente coordinadas, actúan sobre algunos de los componentes clave de un sistema industrial, con la expectativa de que sus efectos tiendan a converger y que estén orientados a promover la innovación, el aprendizaje acelerado, la inversión, el crecimiento y la generación de ventajas comparativas...”. Las demandas de la elite al sistema científico y tecnológico serán entonces *fundacionales* con respecto a determinar un proceso de innovaciones que lleven al crecimiento económico“. El énfasis sobre este tipo de políticas ha llevado, implícita o explícitamente a considerar que los comportamientos de actores sociales – y en especial de las elites económicas y el Estado – son decisivos para el desarrollo“. Cfr. Nochteff, Hugo, Ob. Cit, pp. 24-25.

Las exenciones impositivas presentaron como característica, en este período, una mayor universalidad, aún cuando fueron manipuladas para favorecer a los miembros de las familias tradicionales, ya que abrieron algunas oportunidades reales (aunque restringidas) a otros sectores de la población (fundamentalmente inmigrantes): “La exoneración de impuestos a las viñas fue una de las políticas públicas con efectos más decisivos (...) Si relacionamos el total de las hectáreas beneficiarias con los beneficiarios, podemos concluir que el 44% del total de la superficie fue a parar a 24 personas (6% del total) pertenecientes a las familias más importantes de Mendoza (...) Las hectáreas plantadas a través de la desgravación impositiva representó el 63.5% del total de las 9.269 que se plantaron entre 1882 y 1892”<sup>24</sup>.

Desde 1874 se instituyen, por ley, premios en dinero a quienes se iniciaran en las nuevas explotaciones; en 1875 por ley provincial se fijaron tasas diferenciales en el impuesto territorial (contribución directa) para los cultivos, con índices menores para las viñas; en 1881 se exime de impuestos provinciales a las nuevas plantaciones de viñas, olivos y nogales hasta 1891, inclusive; leyes de 1889 -1895-1902 fijan períodos de cinco años de exención de impuestos al viñedo, de tal manera que el productor comenzara a pagar a partir del momento en que su cultivo estuviera obteniendo beneficios.

Con respecto al crédito, el de origen laico había superado al eclesiástico desde 1854, controlado fundamentalmente por los comerciantes encumbrados de la órbita local, donde se destacaba la familia González, que funda el primer “banco libre” con capital mayoritariamente provincial<sup>25</sup>.

Es, sin embargo, con el establecimiento en 1888 del Banco Provincial, cuando se explicita la necesidad de la reconversión ganadero-exportadora hacia la viticultura. En su objetivo fundacional prioriza: “hacer préstamos por hipoteca al sólo efecto de fomentar la plantación de vid” (Art. 10), lo que restringió el crédito exclusivamente al núcleo propietario (y dejó el espacio “funcional” a la formación de una clase que traería capital y conocimiento, conformada singularmente por migrantes). “Del análisis de los préstamos hipotecarios otorgados entre 1880 y 1910 se desprende que fueron utilizados en su mayoría por los sectores dominantes para pasar exitosamente la transición de un modelo económico a otro y sólo en un 29% por los inmigrantes”<sup>26</sup>.

---

<sup>24</sup> Cfr. Mateu, Ob. Cit., pág. 252-253.

<sup>25</sup> Sobre la asociación de créditos y la burguesía vitivinícola ver Bragoni, B. y Richard Jorba, R.: *Acerca de la formación de una economía regional: comercio, crédito y producción vitivinícola, 1830-1890*, en Revista Xama, N° 6-11, 1993-1998, Mendoza.; sobre la importancia económica, en la región, de la familia González ver Bragoni, Beatriz : *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*, Taurus, Bs.As, 1999.

<sup>26</sup> Cfr. Mateu, Ibidem, Ob. Cit, p. 255.

En 1907, durante la Gobernación de Emilio Civit se realizan con esta impronta una serie de préstamos de habilitación y fomento agrícola, con grandes facilidades en cuanto a intereses y plazos, cuyos fondos se fundaban en la venta de tierras públicas.

### **b) Importancia de las inversiones**

El cultivo de la vid comienza a expandirse rápidamente a partir la década de los '80 pasando de 1.901 has. cultivadas de viñas en 1880, a 8.853 has. en 1890<sup>27</sup>.

En el pasaje de la producción artesanal a la industrialización del vino se destaca el aumento de unidades productivas, la mayor producción de las mismas y la mejor distribución espacial de nuevas bodegas más allá de la zona núcleo, fundamentalmente en la zona Este de la provincia (departamentos actuales de San Martín, Rivadavia y Junín) y Sur (San Rafael)<sup>28</sup>. Desde 1871 y hasta 1895 se verifican datos sobre la fundación de 277 bodegas, las que sumadas a aquellas que no cuentan con datos de su fundación, totalizan 400; el resto corresponde a las bodegas fundadas antes de la etapa de crecimiento del modelo<sup>29</sup>.

El crecimiento progresivo en la instalación de bodegas hacia la Zona Este se debió al fenómeno concomitante de urbanización que en esa etapa se verificó en Mendoza. El oasis 'centro' fue utilizado para el enclave de la nueva ciudad luego del terremoto de 1861 y como asentamiento privilegiado de la población; las clases altas, si bien tenían sus actividades centrales en el ámbito rural, residían en el núcleo urbano de mayor importancia (departamentos actuales del Gran Mendoza). Por otra parte, fue esta nueva zona objeto de legislaciones que favorecieron tanto la plantación de vid como la localización bodeguera en el lugar (Ver Cuadro N°1).

El aumento en la cantidad de bodegas entre 1887 y 1910 manifiesta no sólo la vitalidad del sector, sino también la proporción importante de productores viñateros que se integraban verticalmente hacia la industrialización, con perspectivas de movilidad económica ascendente.

Sobre este punto, cabe mencionar que alrededor de 1890 aproximadamente, se da una importante pugna entre los capitales locales provenientes de la época tardocolonial y el nuevo grupo inmigrante (provenientes de Europa y con experiencia en el sector vitícola) que con algún capital y fundamentalmente "conocimiento" comienzan a disputar espacios al grupo acomodado local: "Mientras que en sus orígenes y hasta mediados de la década de 1890 la industria estuvo

---

<sup>27</sup> Cfr. Mateu, Ana M. y Gascón, M (1990): *El surgimiento de la burguesía vitivinícola en la provincia de Mendoza*, Mendoza, Xama N° 3, p. 207.

<sup>28</sup> La zona núcleo es asimilable a la envolvente actual del Gran Mendoza ya que comprende los actuales departamentos de Capital, Las Heras, Guaymallén, Luján y Maipú.

<sup>29</sup> Cfr. Pérez Romagnoli y Richard Jorba: *Una aproximación a la geografía del vino en Mendoza: Distribución y difusión de las bodegas en los comienzos de la etapa industrial 1880-1910*, CEIDER, Mendoza, 1994.

en manos de mendocinos de residencia relativamente antigua, desde entonces creció la proporción en manos de inmigrantes recientes y de empresas porteñas e internacionales<sup>30</sup>.

Pérez Romagnoli y Richard Jorba señalan que “entre 1899 y 1910 (...) las bodegas de más de 50.000 HI crecen en un 100% y aparecen sólo en la zona núcleo. Son los establecimientos más tecnificados, que concentran la producción y ocupan mercado, todos propiedades de inmigrantes (Tomba, Giol, Gargantini y Arizu)”<sup>31</sup>.

La mayoría de los inmigrantes que se radicaban en la provincia venían con experiencia, tanto en labores culturales del viñedo como en su industrialización. Habían abandonado su tierra natal a partir de una epidemia sin precedentes de filoxera, por lo que había decaído en forma importante la producción vitícola en los centros europeos. Siguiendo las trayectorias de vida de algunos de estos “ilustres”, no se detecta una masa importante de capital-dinero sino de capital-conocimiento, lo que les aportó ventajas en los nuevos emprendimientos productivos y en la implementación de mejores técnicas de producción y organización.

Es importante destacar que los historiadores consultados hacen referencia a “extraordinarias” trayectorias individuales de ascenso social, pero no destacan la importancia (que se deja entrever) de la competencia activa entre ambos grupos. En el breve período fundacional al que hacemos referencia, la pugna por liderar la nueva actividad, presentó gran relevancia: en 1910 el grupo inmigrante pasa a engrosar las listas de consolidados viñateros y bodegueros provinciales<sup>32</sup>.

La competencia entre los que se pueden denominar sectores tradicionales vs. inmigrantes tuvo como consecuencia una continua modernización y aprendizaje dinámico en la incipiente agroindustria, la difusión de nuevas técnicas de cultivo y cepajes; mejoras en la elaboración e incorporación de insumos importados utilizados en la etapa de transformación (trituradoras italianas, prensas y toneles franceses y alemanes, tablas norteamericanas para armado de vasijas<sup>33</sup>). Pero también, llevó a la disputa por la identidad de la industria incipiente, cuestión que se mantiene hasta la actualidad y que asocia la calidad de los vinos con la denominación extranjera<sup>34</sup>.

---

<sup>30</sup> Cfr. Balan, Ob. Cit, p. 22.

<sup>31</sup> Cfr. P. Romagnoli y Richard Jorba, Ob. Cit., p. 158.

<sup>32</sup> Mateu y Gascón (1990) identifican en el Álbum del Centenario un número notable de inmigrantes bodegueros; en el Álbum del Centro Vitivinícola, en cambio, se priorizan los nombres de los bodegueros criollos. Cfr. Mateu, Ana M. y Gascón, M, Ob. Cit., p. 197.

<sup>33</sup> Cfr. Cortese, Carmelo: *EL latifundio vitivinícola*, Primera Fila, Mendoza, 1992, p. 15.

<sup>34</sup> “Cuando obtenían un vino de buena calidad, lo llamaban con denominaciones de origen geográfico europeo, como *Burdeos, Médoc, Margaux, Beaujolais* y *Borgoña* para los tintos, *Chablis* para los blancos, *Oporto, Marsala, Málaga* y *Jerez* para los dulces y *Champagne* y *Astí* para los espumantes, lo mismo que *Chianti* y *Sauternes* para otras variantes. Los inmigrantes europeos, dueños de la industria vitivinícola argentina, no fueron capaces de desarrollar vinos con identidad argentina” Cfr. Lacoste, Pablo Ob. Cit, pp. 86-87.

Así, entre las postrimerías del siglo XIX y los primeros años del nuevo siglo se constata un proceso de competencia fuerte entre distintos actores que protagonizan el nuevo escenario económico regional. Los actores que desigualmente intervinieron en la gestación del modelo se reclutan entre la oligarquía tradicional mendocina (dueña de la mayor cantidad de tierras irrigadas), y los nuevos 'industriales', entre los cuales se diferencian claramente dos sectores: el criollo o local y el inmigrante. La primera crisis vitivinícola (en los primeros años del siglo XX), llevará a la unificación de los sectores industriales a través de distintas organizaciones, bajo la hegemonía de los grandes bodegueros integrados, los que conformarán, en conjunto la denominada 'moderna burguesía agroindustrial'<sup>35</sup>.

La articulación de ambos sectores, que conformarán el "nuevo grupo" hegemónico en el poder económico y político provincial, se consolidará por la vía más corriente de vinculación (el matrimonio) cuya consecuencia fue la centralización y concentración de capitales en determinadas familias, por vía de la herencia<sup>36</sup>.

A fines de siglo, en la etapa de consolidación del desarrollo agroindustrial, el Estado tuvo un rol de envergadura en la transformación económica regional. Más allá de las inversiones del capital privado, evidenciado en el aumento de la superficie implantada, la cantidad de bodegas, el aumento de su capacidad productiva (Cuadro N°1), es importante destacar las inversiones que se realizaron desde el Estado Provincial: "En 1888, la Provincia contrató un empréstito por 5 millones de pesos oro. Se ofrecían en garantía 4 millones de pesos oro de las rentas generales de la provincia y 2000 leguas de tierras fiscales. El empréstito fue realizado por la Casa Bemberg y Cía., típico representante del capital financiero alemán. Con el empréstito se realizaron obras como el Dique Cipolletti; desecación de pantanos en San Martín y Junín (que se constituiría en una de las principales zonas vitivinícolas) y, principalmente se constituyó el Banco de la Provincia de Mendoza (...). Forman la sociedad, entre otros Domingo Bombal, Francisco Civit, Carlos y Melitón González, entre otros"<sup>37</sup>.

Los capitales invertidos en viñedos y bodegas al finalizar el siglo eran estimados en \$63.000.000, un valor muy considerable en ese tiempo<sup>38</sup>.

---

<sup>35</sup> Bajo esta denominación se reconoce a los miembros de la burguesía vitivinícola, "quienes tenían poder económico y vinculaciones con el poder político, es decir a quienes elaboraban más de 50.000 hl., y a aquellos que, aunque produjesen menos, ocupaban posiciones destacadas en el aparato del Estado, en los organismos crediticios y/o desempeñaban un papel activo en las entidades sectoriales". Su poder en el sector, se afianza a partir de la creación de instituciones y organizaciones que los representan. De tal manera: "En 1894 se creó el Centro Vitivinícola de Buenos Aires, para propaganda y el Club Industrial. En 1898 el Centro de Bodegueros. En 1902 el Sindicato de Defensa y (...) en 1903 se creó el Comité de Vitivinicultores. En 1904 se creó el Centro Vitivinícola Nacional". Cfr. Mateu, Ana M., Ob. Cit., pp. 262 y 282, respectivamente.

<sup>36</sup> Cfr. Bragoni, (1999), Ob. Cit.

<sup>37</sup> Cfr. Cortese, Ob. Cit., p. 19.

<sup>38</sup> Cfr. Bragoni, B y Richard Jorba, R (1993-98), Ob. Cit, p. 225.

Los resultados de las inversiones realizadas pueden ser evaluados a la luz de la extensión y difusión de la producción obtenida: “El Censo de 1895 detectó que había 15.000 hectáreas de viña y 400 bodegas, que elaboraron 28 millones de litros de vino. En los siguientes 15 años se triplicaron los viñedos y bodegas: 45.000 hectáreas y 1.100 establecimientos, respectivamente. Además se adoptaron dimensiones realmente gigantescas, lo cual generó una capacidad de producción que se multiplicó por diez: en el año del Centenario (1910) se elaboraron 260 millones de litros de vino. Desde el punto de vista cuantitativo, Mendoza ya era una potencia vitivinícola a nivel mundial”<sup>39</sup>.

Paralelamente aumentó el empleo en la rama agroalimenticia. Los censos de 1895, 1914 y 1935 muestran que el empleo industrial creció aceleradamente de 2.322 a 14.598 y 11.4000 (puestos de trabajo); los establecimientos de 401 a 2.555 y 1.894. La industria de alimentos y bebidas (en su mayoría bodegas) creció en relación al empleo, verificándose un aumento de 350 puestos de trabajo (en 1895) a 9.676 (en 1914) y 9.706 (en 1935), respectivamente<sup>40</sup>.

### **c) Acceso a la tierra**

Si se compara la situación de Mendoza con la pampa húmeda, en cuanto a la propiedad territorial, el fraccionamiento de la primera es mucho mayor. Esta situación ha llevado a veces a una caracterización errónea acerca de la distribución de la tierra, al considerar el minifundio (sólo en cantidad de hectáreas) como dominante en la configuración espacial local.

Si bien es cierto que la existencia de parcelas de menor cuantía se presenta como característica diferencial en la provincia de Mendoza con respecto al país, no es la extensión sino la disponibilidad de agua lo que valoriza la tierra en el oasis mendocino: “(...) en Mendoza, no sólo existen latifundios porque haya enormes extensiones de tierra en manos de algunos particulares, sino que también existen latifundios desde el punto de vista del valor de la tierra propiamente dicha. Hay una oligarquía vitivinícola que es terrateniente y es latifundista”<sup>41</sup>.

Según Marianetti, hubo en la Provincia una política destructora y de despilfarro en materia de tierras públicas que si bien en forma secundaria, dio lugar al acceso a la tierra a pequeños productores agrarios, su objetivo fue el “acaparamiento” de éstas por parte del sector oligárquico. Es esta connotación la que queremos enfatizar, en el sentido que se verificó una mayor (no mejor) distribución de tierras en Mendoza con respecto a la pampa húmeda, lo que va a dar lugar a una importante clase media rural local, verbigracia el acceso a la propiedad de pequeños y medianos fundos.

<sup>39</sup> Cfr. Lacoste, Ob. Cit., pp. 84-85.

<sup>40</sup> Cfr. Gago, Daniel (2004), Ob. Cit, p. 36.

<sup>41</sup> Cfr. Marianetti, Benito (1948): *Qué debemos entender por latifundio en Mendoza y San Juan*, Compilación de Fernanda Beigel (1996): De Cepas y de Hombres, Ediciones Culturales de Mendoza, Mendoza, pp. 125-126.

De tal manera, la distribución de las tierras irrigadas va a favorecer a la concentración de la propiedad en los grandes propietarios locales y, sólo de manera residual, a los pequeños y medianos propietarios agrícolas: “la oligarquía terrateniente también mantuvo el poder, con el dominio de la tierra, que a lo largo de los años les significó una renta extraordinaria por la vía de la reventa. Ello fue posible por su posición dentro del aparato del Estado, que les facilitó conocer la situación legal de las tierras fiscales, la posesión precaria y los títulos sin validez. La subasta pública sirvió de medio para adueñarse de las tierras fiscales y los terrenos baldíos (Leyes de 1860, 1874, 1876, decreto de 1885) (...) La tierra carecía de valor si no se la consideraba con agua: La adquisición de ésta y luego la ‘concesión del agua’, aseguraron su alta valorización. Las leyes provinciales: 439, 440, 442, 443, dieron muestra de la modalidad de entrega de las concesiones de agua al grupo oligárquico”<sup>42</sup>.

Del momento histórico que nos interesa (el de instauración del modelo agroindustrial), es Benito Marianetti quien menciona una serie de leyes tendientes al reparto de tierras, que ponen de manifiesto la intención de la oligarquía en este proceso<sup>43</sup>.

Por Ley Provincial del 16 de octubre de 1860 (Art. 1º) se declaran terrenos baldíos a todos aquellos que no eran de pertenencia de un particular. También se reputan como tales las “demasías de tierras” que estando poseídas por particulares, hubieran carecido de títulos legales justificatorios de su dominio. Nadie podía alegar prescripción por estas *demasías* salvo que la misma no hubiera sido superior a un siglo. El objetivo de esta ley era, una vez tasados los terrenos y mensurados, llevar las tierras a remate. Para el autor, el fin fue el “regalo” de tierras por parte del Estado y desde allí el predominio del latifundio. La única obligación que se le imponía al comprador era la de donar terreno suficiente a la autoridad local para abrir calles o para la instalación de acueductos (Art.18).

A raíz del escándalo suscitado por la venta de miles de hectáreas de tierras públicas, por Decreto provincial de 1870, se suspende su aplicación. En septiembre del mismo año la Legislatura autoriza al Poder Ejecutivo a vender tierras baldías, comprendiendo ahora aquellas ocupadas y denunciadas y las denunciadas por el ocupante, pero sin título legitimado, en subasta pública y que no excedieran las tres leguas cuadradas de superficie.

Los precios base fijados eran bajísimos: “Los terrenos situados a uno y otro lado del río Tunuyán, hasta la distancia de tres leguas se vendían a 200 pesos la legua cuadrada. Los situados a uno y otro lado del río Diamante, hasta la distancia de tres leguas, a 100 pesos la legua cuadrada. Los comprendidos entre ambos ríos, a mayor distancia de ellos de tres leguas,

---

<sup>42</sup> Cfr. Gago, Daniel (2004), Ob. Cit, p. 34.

<sup>43</sup> Cfr. Marianetti, Ob. Cit., p. 126.

a 150 pesos la legua cuadrada. Los situados a uno y otro lado del Río Atuel, hasta la distancia de tres leguas, a 100 pesos la legua cuadrada (...) Los comprendidos en los departamentos de Rosario y La Paz a 40 pesos la legua cuadrada: Los situados en los departamentos de Junín y San Martín a 150 pesos la legua cuadrada, exceptuando los terrenos de labranza, cuyo precio sería el de su tasación”<sup>44</sup>.

El 21 de abril de 1871, se dicta una ley que deroga la anterior. Su impulsor, el gobernador Villanueva, intenta con ésta encauzar la inmigración extranjera a partir de la distribución de tierras fiscales. Esta es la primera norma que da formato a la “colonización”. En ella se establecía la necesidad de hacer un estudio clasificatorio de los terrenos fiscales, especificando los de regadío, pastoreo y los ríos, arroyos y médanos en ellos comprendidos. En su artículo segundo establece: “Autorízase al Poder Ejecutivo para determinar el terreno fiscal que juzgue más conveniente, con el objeto de establecer colonias en los puntos que ofrezcan mayores ventajas para la inmigración”<sup>45</sup>.

Siguiendo el espíritu de la ley anterior, con Francisco Civit al frente de la gobernación, el 13 de abril de 1875 se crean “colonias agrícolas y pastoriles” (fundamentalmente dirigidas a territorios ubicados en el sur provincial); se adjudican gratuitamente a cada familia, un lote de veinte cuadras cuadradas para cultivar que quedan exentos por diez años del pago de toda contribución fiscal. A su vez se proyectan pueblos y se destina sólo un terreno de cada tres para la venta. Dicha ley consideraba la posibilidad de transferir el inmueble luego de tres años de ocupación efectiva, lo que llevó a no pocos abusos y especulaciones por parte de los grandes propietarios. Estas iniciativas de la élite gobernante, preocupada fundamentalmente por la radicación de mano de obra, definieron la localización espacial de la inmigración, fuera de lo que en la época era considerada la zona núcleo (Oasis central-norte), espacio donde se concentraban las grandes extensiones irrigadas y en producción. En los nuevos oasis de cultivo (actualmente el Valle de Uco y el sur provincial) se favoreció la adquisición de terrenos por parte de los inmigrantes. Estas regiones del interior provincial, se caracterizan por una mayor distribución en pequeñas y medianas parcelas.

La ampliación de la frontera cultivada va a favorecer y reforzar las disposiciones sobre distribución de la tierra. En 1884 se promulgará la ley de aguas (primera no sólo en la provincia sino también en el país), normativa que va a crear el Departamento General de Aguas, organismo que ha administrado el uso de este recurso durante el último siglo<sup>46</sup>. A esta

---

<sup>44</sup> Ibidem, Ob. Cit., p. 128.

<sup>45</sup> Ibidem

<sup>46</sup> Según Chambuleyron, esta ley se inspiró en la ley de aguas de España de 1875, la que actualmente (con importantes modificaciones) sigue rigiendo en la Provincia de Mendoza. La normativa estableció un tipo de

regulación se le sumó un proceso creciente de desarrollo de infraestructura hídrica, que se puso en marcha a principios de siglo, motorizada por capitales privados y sustentadas por el 'Estado Modernizador': "Es debido al éxito del nuevo modelo agrícola y a la impresionante demanda de tierras, que el primer cuarto del siglo veinte se transforma en el período en el que se construyeron la mayoría de las obras de derivación de los ríos de Mendoza "(...) la mayor intensidad del trabajo de la tierra y la reducción del tamaño de las parcelas regadas, es el principal aspecto a destacar del modelo agrícola"<sup>47</sup>.

Como corolario de la manifiesta necesidad de impulsar el modelo vitivinícola, se impone el problema de la propiedad de la tierra asociado a la disponibilidad del agua. Las líneas políticas puestas en marcha, en relación a la distribución del territorio, llevaron a un proceso desigual de acceso a la misma, donde se verificó- conjuntamente la concentración de la propiedad en grandes extensiones territoriales irrigadas, principalmente en el oasis centro y sur-, un mayor fraccionamiento en pequeñas y medianas propiedades –en las zonas marginales a los oasis centrales, al sur- oeste de la provincia-, a las que pudieron acceder grupos de población con menor capital y acceso a crédito, conjuntamente con algunos sectores inmigrantes que experimentaron un recorrido social ascendente.

Así se conformará en Mendoza una importante presencia de pequeños y medianos productores, los que pudieron acceder a la tierra gracias al modelo redistributivo que se consolidó por medio de la figura del 'contratista de viña'. Este sector de trabajadores rurales que no contaban con capital inicial pero sí con capital-conocimiento fue favorecido por la figura del 'contratista'. Este tipo de contrato ligaba trabajador con el propietario de la tierra, a fin de 'compartir' riesgos y ganancias. El contratista se hacía cargo de todas las labores culturales, poniendo su fuerza de trabajo y, en algunos casos también, los medios de labranza, a cambio de un porcentaje de la cosecha. En los primeros momentos de auge del modelo este sistema permitió la capitalización de un grupo de trabajadores que lograron acceder a la tierra (con los rendimientos obtenidos en las cosechas) o asociarse a viñateros o dueños de fincas.

La extensión de esta forma de ocupación y explotación del territorio, involucró una masa importante de campesinos rurales que, haciendo uso de la mano de obra familiar, no eran

---

administración descentralizada y participativa en el manejo del agua. Cfr. Chambouleyron, Jorge: *La cultura del agua: de la acequia colonial a los grandes embalses*, en Roig, Lacoste y Satlari (Comp.) *Mendoza a través de su Historia*, Colección Cono Sur, Caviar Bleu, Mendoza, 2004.

<sup>47</sup> Ibidem, Ob. Cit., pág. 135.

objeto de la explotación de su fuerza de trabajo como asalariados sino de una ‘autoexplotación’ al servicio de la oligarquía rural y la transformación de las propiedades agrícolas<sup>48</sup>.

La estructura social provincial presenta entonces una diversidad importante; por una parte, el núcleo de los grandes propietarios y empresarios integrados (la nueva elite criolla e inmigrante); por otra, los pequeños y medianos propietarios-productores seguidos por los contratistas y finalmente los obreros y peones rurales. En el sector industrial a la cúpula integrada de empresarios, se le agregan los bodegueros trasladistas; los medianos y pequeños industriales y el obrero industrial.

De tal modo, como señala Balán “la estructura de clases que constituyó el factor organizativo más relevante en la agricultura viñatera fue un elemento esencial para explicar el grado de apertura y especialización interna del sector agrario, la división del trabajo establecida con las actividades urbanas, y la penetración de éstas en el medio rural. La formación de una fuerza de trabajo estable, organizada en unidades familiares pero desligada de la economía campesina, con oportunidades de ascenso debido a los ingresos relativamente altos, la lenta maduración de las inversiones en los viñedos y la apertura de tierras nuevas, es el aspecto más llamativo de dicha estructura de clases en Mendoza”<sup>49</sup>.

#### **d) Modernización de las relaciones de trabajo**

Otra de las características fundamentales del ‘espíritu innovador’ del grupo dominante estuvo dada por el énfasis en la modernización de las relaciones de trabajo, en las que aún predominaban algunos residuos serviles connotados por distintas formas de coacción extra-económica.

La necesidad de disponibilidad y asalarización de la mano de obra se hace evidente en la polémica suscitada en el año 1873 sobre la legitimidad o ilegitimidad de las “ordenanzas de servicio doméstico”, destinada a reglamentar la relación de trabajo y fundamentalmente a dar

---

<sup>48</sup> De tal manera se identificaba al sector ‘contratista’ en los primeros años del siglo en el diario La Época (22 de febrero de 1916): “Que se pretende de un pueblo como el nuestro, donde hoy existe plétora de trabajo...Si el trabajador comparte, aquí en nuestro país por mitades el beneficio del capital. En Mendoza tenemos un ejemplo vivo. Toda propiedad está entregada a la mediería con el trabajador –las viñas, por ejemplo– contratada con el 25%, es una prueba de concordia entre capital y trabajo...”. Cfr. Mateu, A.M, Ob. Cit., p. 267.

Sin embargo para la mayoría de estos trabajadores rurales, la situación de ‘compartir riesgos’ con el capital significó vivir al borde de los umbrales mínimos de subsistencia. De tal modo “en su mayor parte recibían un jornal que alcanzaba sólo para solventar los gastos de su familia y un porcentaje del 18%, que dependía de las inclemencias de la cosecha. Los contratistas llegaron a organizarse para reclamar el aumento del porcentaje y una protección social similar al resto de los trabajadores”. Cfr. Beigel, Fernanda (2004): *Entre el maray la papeleta de conchabo y los derechos sociales: los trabajadores en el historia de Mendoza*, Roig, Lacoste y Satlari (Comps.) *Mendoza a través de su Historia*, Colección Cono Sur, Caviar Bleu, Mendoza, pág. 276.

<sup>49</sup> Cfr. Balan, Ob. Cit., pág. 37.

término a la coacción laboral impuesta a la población a través de la “papeleta de conchabo”<sup>50</sup>. La ‘papeleta de conchabo’, “se presentaba como un orden legal que regulaba el trabajo asalariado pero sin libertad de contratación. Se llamaba ‘conchabo’ a cualquier trabajo que se hacía bajo las órdenes de un patrón. La ‘papeleta’ era un documento que quedaba en poder del dueño de la estancia o finca donde se establecía el enrolamiento del peón. Resultaba un modo muy eficaz de garantizar la mano de obra”<sup>51</sup>.

Según Arturo Roig, esquemáticamente “la polémica es fruto de una reacción contra el concepto tradicional de trabajo (...) El gobernador D. Nicolás Villanueva había intentado la supresión del régimen laboral que implicaba las “ordenanzas de servicio doméstico” ya en 1867; la polémica siguió virtualmente en pie hasta terminar el siglo”<sup>52</sup>.

“En 1867, el gobernador Villanueva intentó suprimir el régimen laboral que estaba implicado en esas ordenanzas de servicio doméstico, invocando artículos de la Constitución de Mendoza de 1855. Propuso en cambio, un sistema de contrato libre de trabajo, de acuerdo con las ideas liberales de la oferta y demanda de mano de obra. Mediante decreto del 7 de noviembre de 1867, se derogaron disposiciones como la ‘papeleta de conchabo’ y las reglamentaciones anteriores acerca de la vagancia. Con esto el gobernador intentaba consolidar un mercado laboral en el que la mano de obra pudiera ofertarse libremente a diferentes empleadores”<sup>53</sup>.

El gobernador Villanueva, que conformaba el denominado grupo liberal principista, en la polémica abordada (cuyo escenario fue el periódico “El Constitucional”), tuvo su voz en el singular “Mefistófeles” –seudónimo de quien defenderá la posición modernizante de la elite en dicha confrontación: “así como los bienes de fortuna son el capital de la gente acomodada, el trabajo personal es el capital de los jornaleros o peones; y así como la municipalidad –dice luego– no puede obligar a un capitalista a que ponga en giro el capital que tiene parado, del mismo modo no puede obligar al jornalero a que ponga en giro su capital *trabajo*”<sup>54</sup>.

Amador Rodríguez, otro ‘ciudadano ilustre’, fija su posición en torno a un problema no menos importante, la determinación del salario y la escasez de mano de obra: “Haciendo obligatorio el trabajo, es claro que los salarios se van a mantener tal como están; porque si la oferta ha de estar en razón directa de la demanda, manteniéndose estacionaria la oferta mediante la obligación de buscar patrón, impuesta a los trabajadores, la demanda tiene que ceder a la

---

<sup>50</sup> La “Ordenanza de Servicio Doméstico” era una reglamentación controlada por la policía. Se consideraba indispensable que todo hombre tuviera un trabajo establecido, por medio de un documento que acreditara patrón y tipo de trabajo. Cfr. Beigel, Op. Cit., pp. 270-271.

<sup>51</sup> Ibidem, p. 269.

<sup>52</sup> Cfr. Roig, Arturo (1970): *El concepto de trabajo en Mendoza durante la segunda mitad del siglo XIX. La polémica de 1873*, Mendoza, Mimeo, p. 4.

<sup>53</sup> Cfr. Beigel, Ob. Cit., p. 272.

oferta, o a la fuerza de la autoridad, más propiamente dicho. Manteniéndose estacionarios los salarios, la inmigración buscará otros mercados y la Provincia perderá esa fuente de riqueza....Luego la conveniencia de la provincia está interesada en el alza de los salarios que nunca se conseguirá con restricciones impuestas por ordenanzas”<sup>55</sup>.

En tanto la disputa ideológica se evidenciaba en los periódicos de la época, avanzaba en los hechos la asalarización constante y sostenida del trabajador rural<sup>56</sup>. Su mayor peso en la estructura social se evidencia en las grandes movilizaciones y huelgas por aumento de salarios, condiciones de trabajo y multas patronales por incumplimiento del contrato laboral, a comienzos del siglo XX<sup>57</sup>.

### **e) Conocimiento y Tecnología al servicio del nuevo modelo**

Dos formas singulares adoptarán las estrategias de aprendizaje que impulsará el sector dominante del nuevo modelo. La primera, a partir de la importancia dada al desarrollo de establecimientos de educación formal y la difusión de manuales técnicos vinculados a la ‘modernización’ vitivinícola. La segunda, se conforma con el reclutamiento y aprovechamiento de mano de obra ‘experta’, fundamentalmente proveniente de regiones vitivinícolas europeas. Ambas estrategias se capitalizarán en una ‘cultura vitivinícola’ que dejará sus huellas en la formación de recursos humanos, en todos los eslabones del circuito agroindustrial.

#### **e. 1) Demanda de “conocimiento”**

A instancias del gobierno provincial, el gobierno Nacional crea en Mendoza en 1872 el Departamento Agronómico en el Colegio Nacional. En ese mismo año se dispone la creación del edificio para el funcionamiento de la Quinta Normal y Escuela Práctica de Agricultura, en 1884 que nombrará a Aarón Pavlosky como su director<sup>58</sup>. La vinculación de estos centros educativos con el desarrollo de la actividad vitivinícola se evidencia en la implementación de nuevos métodos de plantación (provenientes de España) y su pronta incorporación por parte de los productores (la plantación en “tres bolillas” y “plantación cuadrada”).

La provincia administra desde 1887 la Escuela Nacional de Agricultura, en este año se incorporan asignaturas asociadas a la vitivinicultura. Durante la gobernación de Tiburcio Benegas se beca a tres jóvenes miembros de la elite a estudiar Agronomía, Enología y Veterinaria en Europa el objetivo fue lograr una mayor difusión sobre el conocimiento técnico a

<sup>54</sup> Cfr. Roig,, Ob. Cit., p. 24.

<sup>55</sup> Ibidem, p. 26.

<sup>56</sup> Richard Jorba señala un indicador aproximado del aumento del empleo rural a partir del aumento de esta población en un 54% entre los Censos de 1869-1895. En 1895 el censo indicaba 10.460 personas empleadas en establecimientos bodegueros (8.434 en vendimia y 2026 trabajadores permanentes). Richard Jorba, Ibidem, Op. Cit.

<sup>57</sup> Cfr. Gago (1999), Ob. Cit., p. 41.

fin de torcer el empirismo dominante en los productores. Así se favorece el conocimiento sistemático en materia de implantación de viñedos, edafología, ampelografía y tecnología, para modernizar los cultivos.

En 1896 y siguiendo a su antecesora, se crea la Escuela Nacional de Vitivinicultura, ésta logrará una oferta educativa capaz de dar respuesta a los problemas agrícolas e industriales del sector y tendrá una llegada más importante en cuanto a la extensión de su matrícula.

A partir de la Delegaciones Provinciales del Departamento Nacional de Agricultura se comienzan a difundir manuales técnicos, y por promoción estatal, se desarrollan Estaciones Experimentales Agrícolas para el fomento de los nuevos cultivos industriales. Con el mismo fin se crean como dependencias estatales los departamentos de Topografía, Hidráulica y Estadísticas, para contribuir al uso racional del suelo, el riego y la urbanización<sup>59</sup>.

La creación de instituciones educativas con orientación a la vitivinicultura irá de la mano de la difusión y elaboración de manuales técnicos sobre los cultivos y la discusión sobre las mejores formas de obtener mejores rendimientos. Estos serán difundidos por el Gobierno Provincial en publicaciones aparecidas entre 1870 y 1880<sup>60</sup>. Cabe mencionar la propuesta por ley del 7/9/1874 y su decreto reglamentario 15/9 que establece mejores formatos para ordenar los cultivos; el proyecto modernizante de Salvador Civit (1876); sistemas empleados en España por J.V. Martínez (1875) conocidos como Métodos Valencianos en 4 x 4, trasbolillo o pata de gallo (éste sugiere un aumento cuantitativo de cepas por has.); Método de hileras dobles (Cataluña); Sistema Burdeos, impulsado por Emilio Civit (1887); Método para plantación de viñas francesas y criollas, impulsado por A. Lemos (1888).

Entre los Manuales con mayor mención se encuentran: "Manual del Viñatero en Mendoza" de Eusebio Blanco y los autores extranjeros Giuseppe Frojo (1877), los franceses L. Oudart (1873), Jules Gunot (1881), de gran influencia técnica entre los agricultores locales, Lafitte, Lamotte, Mas y Pulliat (citados por Salvador Civit en 1889).

Uno de los precursores en la introducción de cepajes finos será el agrónomo de origen francés Michel Pouget, quien ya 1850 había introducido viñas francesas en la provincia (la introducción de las cepas europeas será restringida por la epidemia de filoxera, posteriormente, por lo que los nuevos barbechos desde 1870 provendrán exclusivamente de Chile).

Si bien la elite estará preocupada por el mejoramiento y modernización de los cultivos, los excelentes rindes (fundamentalmente por el aumento sostenido de la demanda interna) de las

---

<sup>58</sup> Ingeniero agrónomo y productor vitícola, era un experto reconocido en la modernización de cultivos y a su vez quien propondrá algunas innovaciones técnicas en el cultivo de vides.

<sup>59</sup> Cfr. Gago (1999), Ob. Cit, p. 41.

<sup>60</sup> Cfr. Richard Jorba (1994), Ob. Cit, pp. 12-13.

uvas comunes harán que no se difundan masivamente los mejores cepajes para la producción de vinos finos. Serán algunos casos aislados como los de Salvador Civit, López, E. Blanco y Benegas (quienes en la Bodega 'El Trapiche' se postularán como modelo de integración en la producción y tecnificación avanzada en la industrialización) los que pongan en discusión la tensión existente entre la calidad y la cantidad, problema fundamental que arrastrará el posterior atraso en cuanto a la producción primaria vitivinícola<sup>61</sup>.

### **e. 2) Demanda de mano de obra calificada**

En cuanto a la estructura de la población, los criollos dominaban ya que la población indígena había sido diezmada en la época de la colonia pasando la mayoría de los "verdaderos propietarios" naturales a servir a los encomenderos tras la cordillera<sup>62</sup>. Mientras que la población negra y mulata había servido masivamente a la formación del Ejército de los Andes<sup>63</sup>. La carencia de mano de obra va a constituirse en uno de los problemas fundamentales de la actividad. Mendoza no disponía de un "ejército de brazos". La anterior actividad ganadera no requería de un importante caudal de fuerza de trabajo (no sólo por su extensión sino también por su característica de "invernada") y, la población originaria y mestiza, tenía una presencia residual en el ámbito provincial. Por otra parte, se necesitaba mano de obra que se asentara en la región en forma permanente y conociera de las labores culturales del cultivo vitícola, en pocas palabras, era imperioso contar con un aprendizaje acelerado por vía de la captación de mano de obra calificada o experta en las labores vitícolas.

El mismo problema afectaba a la incipiente industria: "las bodegas precisaban un volumen de mano de obra que fluctuaba durante todo el año, con un pico en las semanas de vendimia, pero trabajaban todo el tiempo"<sup>64</sup>. Es por ello que la provincia conjuntamente con el Gobierno Nacional favorecen una inmigración selectiva, orientada a "hombres que fueran prácticos en todas las labores agrícolas, con especialidad en el cultivo de vid y la elaboración del vino" o

---

<sup>61</sup> Salvador Civit es quien en 1889, siguiendo manuales de ampelografía franceses, comienza a realizar la clasificación de viñas en Mendoza y los vinos que se obtienen de cada uno. La primera clasificación (incompleta) la realiza un Agrónomo francés, Racopet, quien había sido contratado por la provincia para difundir el cultivo científico de la vid.

<sup>62</sup> "En la segunda mitad del siglo XVII se cree que residían en territorio mendocino unos 8.000 huarpes, lo que implicaba una considerable disminución de la población autóctona, teniendo en cuenta que los cálculos más conservadores arriesgan una cifra de 20.000 viviendo en Cuyo en los comienzos de la conquista". Cfr. Prieto, Ma. Del Rosario, Dussel, Patricia y Pelagatti, Oriana (2004): "*Indios, Españoles y mestizos en tiempos de la colonia en Mendoza (siglos XVI, XVII, XVIII)*". En Roig, Lacoste y Satlari (Comps.) *Mendoza a través de su Historia*. Colección Cono Sur, Caviar Bleu, Mendoza, pág. 70.

<sup>63</sup> En 1814 el Gral. José de San Martín es designado gobernador de la provincia de Mendoza. Con respecto a la población negra esclava "San Martín debió indemnizar a los dueños de los esclavos que los habían entregado para que perecieran heroicamente en las batallas de liberación. Muchas cuadras de tierra fueron entregadas por el gobierno patrio a cambio de esclavos para formar frentes de batallas" Cfr. Beigel, Ob. Cit, p. 269.

<sup>64</sup> Cfr. Balan, Ob. Cit., p. 22.

encomendando la contratación en Europa de 400 personas “destinadas al cultivo de vid en ésta provincia”<sup>65</sup>.

En consonancia con la política favorable a la inmigración puesta en práctica en el país a partir de 1870 (que alentó una masiva llegada de inmigrantes a este territorio, más de 6 millones y medio entre 1870 y 1914), Mendoza comienza a diseñar un conjunto de políticas tendientes a favorecer el arribo de población extranjera a la región. Sin embargo, la masividad de la migración se produjo en Mendoza a partir de la llegada del ferrocarril, cuyo corolario fue el crecimiento espectacular de la población urbana y rural. La población total de Mendoza pasa de 57.476 habitantes en 1864, a 277.535 en 1914<sup>66</sup>. Hasta ese momento la principal comunidad extranjera en la provincia era de origen chileno (8% del total de la población en 1869), porcentual que disminuye paulatinamente por la presencia mayor de inmigrantes de origen europeo, principalmente italianos y españoles (Ver Cuadro N°2).

La importante corriente migratoria reconfiguró el escenario social, político y económico de la provincia, proveyendo de mano de obra para los distintos oficios, las tareas agrícolas y engrosando el sector de profesionales y técnicos. Así “Algunos inmigrantes italianos contribuyeron con grandes aportes en el campo de la hidrología y la irrigación (como Cesare Cipolletti y Galileo Vitali), en el crecimiento de la vitivinicultura (entre ellos, agricultores y bodegueros que luego formarán parte de los estamentos tradicionales de la provincia: Gabrielli, Baldini, Tomba, Toso, Filipini, Titarelli, Pulenta, Bianchi, Giol, etc.) en la arquitectura y el urbanismo (Andrea y Basilio Petazzi, Santiago y Cayetano Ayroldy)”<sup>67</sup> y en la salud e higiene urbanas (Luis Lagomaggiore y Emilio Coni) entre otros<sup>68</sup>.

Esta dinámica poblacional se va a traducir en la reconfiguración del mercado de trabajo, expresado en el crecimiento de los puestos de trabajo, profesiones y oficios vinculados al desarrollo agroindustrial: “Mientras en 1869 los vinicultores representaban el 0.2% de las principales profesiones, en 1895 participaban del 5%: Los agricultores aumentaron en la misma fecha del 73% al 83% y de los censados en 1895, el 24% era viñatero (71% argentino y 29% extranjero). (...) Dentro de los 447 bodegueros el 83% era extranjero, mientras, por el contrario, el 84% de los hacendados y estancieros era argentino”. “La tendencia general de los inmigrantes, muchos provenientes de lugares con tradición vitivinícola, había sido ofrecerse como mano de obra asalariada (...) El 75% de las 14.095 personas llegadas en 1910 se ubicó

---

<sup>65</sup> Reglamento Oficial de Mendoza, Año 1884, pp.84 –180.

<sup>66</sup> Cfr. Paredes, Alejandro: “*Los inmigrantes en Mendoza*”, en Roig, Lacoste y Satlari (Comps.) *Mendoza a través de su Historia*, Colección Cono Sur, Caviar Bleu, Mendoza, 2004, p. 219.

<sup>67</sup> *Ibidem*, p. 221.

<sup>68</sup> Cfr. Mateu (2004) Ob. Cit, p. 267.

dentro del mercado laboral agrícola. Alrededor de 1915, el 82% de los establecimientos industriales eran manejados por extranjeros”<sup>69</sup>.

La consecuencia de este proceso fue múltiple. Asociado al desarrollo agroindustrial, aportó al proceso de aprendizaje acelerado en las labores agrícolas, contribuyó al crecimiento del trabajo en el ámbito rural, mejoró las técnicas y tecnologías implementadas en su industria, la que comenzó un proceso de integración vertical y concentración en grandes establecimientos bodegueros. Por otra parte, la migración permeó la identidad de la industria vitivinícola local, a través de las denominaciones de origen extranjero y de las formas de manejar las labores culturales vitivinícolas. En este contexto, el nuevo modelo industrial asociará las ventajas propias de la región (territorio, clima), la dinámica de los sectores que hegemonizaron su desarrollo, el arraigo tradicional preexistente en el manejo y labores vitivinícolas de la población local y el acervo cultural y la innovación que aportó la mano de obra extranjera.

### **Reflexiones finales**

El objetivo de este trabajo fue sondear el origen del desarrollo agroindustrial vitivinícola en la provincia de Mendoza, dentro del marco económico argentino cuya impronta es la ‘adaptación tardía’ a los vaivenes que impone el contexto mundial y las respuestas locales que históricamente se han realizado frente al mismo. A partir de las medidas e iniciativas generadas por la elite que dominó el escenario provincial, en este específico momento histórico, creemos haber argumentado por qué ésta actividad se impuso como ‘modelo de desarrollo’, originando, instalando y promoviendo diversas capacidades que incidirían no sólo en la modernización económica sino también en el conformación que adopta la estructura social en la provincia.

Si bien en este trabajo nos limitamos a postular el inicio original del mismo, es importante señalar que este “nicho” de desarrollo se mantuvo durante las primeras décadas del siglo XX, para eclipsarse luego (siguiendo nuestro planteo inicial) al no abrirse un nuevo ciclo de innovaciones, o mejor aún, al quedar su desarrollo ‘en suspenso’. Sin embargo, al menos uno de los factores que coadyuvaron al agotamiento del modelo encuentra su fundamento en el período aquí tratado. Este se da en la conformación y características que adopta la ‘burguesía vitivinícola moderna’, conformada por los actores dominantes del sector tradicional criollo e inmigrante, asociados. Estos actores (luego del momento inicial de disputa competitiva) se consolidarán como un nuevo grupo hegemónico, dominarán las grandes empresas integradas del sector y adoptarán la característica de ‘monopolios no transitorios ni innovadores’.

---

<sup>69</sup> Ibidem, pág. 258-259.

Los mismos resultarán beneficiados, a posteriori, (desde los años '30), por la producción en escala, el tipo de explotación extensiva de los cultivos al servicio de la producción para vinos comunes como resultado de la expansión del mercado interno, a lo que se sumará la protección y el favorecimiento del desarrollo industrial (décadas del '40 y '50). Estos procesos conjuntos, afianzarán y reforzarán la situación no competitiva del sector. El grupo líder de la vitivinicultura quedará al resguardo de perder su posicionamiento (económico y político), con el aliciente de obtener, sin innovar, importantes beneficios económicos, los que reforzarán el círculo "vicioso" y el estancamiento progresivo de la actividad. A partir de este momento, el modelo de desarrollo local quedará cada vez más fuertemente expuesto a los vaivenes de la economía nacional e internacional con la paulatina corrosión del mismo, en una progresión histórica de ciclos de auge y caída, cada vez más pronunciados.

Sin embargo, y corroborando la importante capacidad generada por el mismo (cultura vitivinícola, infraestructura pública y privada etc.) a fines de siglo la actividad 'renacerá', pero esta vez bajo el signo de la 'globalización': de la mano de la desregulación, apertura del sector y la transnacionalización del mismo. Creemos haber aportado aquí las bases para comprender el desarrollo ulterior de la actividad vitivinícola mendocina, siguiendo necesariamente, las huellas de su conformación socio-histórica.

### Cuadro 1:

Provincia de Mendoza. Cantidad de bodegas por Departamento. 1887/1895/1899/1910.

Departamento	AÑO				VARIACIÓN			
	1887	1895	1899	1910	1887/95	1895/99	1899/10	1887/10
Total	420	433	1084	1189	+3.57	+14.87	+9.68	+183.09
<b>Zona Núcleo</b>	<b>197</b>	<b>251</b>	<b>667</b>	<b>664</b>				
Belgrano (2)	30	45	88	67	+50.0	+95.5	+23.9	+123.3
Ciudad	37	61	70	36	+64.9	+14.8	-33.3	-2.7
Guaymallén	52	63	209	224	+21.1	+231.7	-7.2	+330.8
Las Heras	21	44	66	48	+109.5	+50.0	+37.5	+128.6
Luján	28	*	65	100	-	-	+53.8	+257.4
Maipú	29	38	169	189	+31.0	+344.7	+11.8	+551.7

<b>Zona Norte</b>	<b>6</b>	<b>17</b>	<b>38</b>	<b>31</b>				
La Paz	6	17	17	8	+183.3	0	-52.9	+33.3
Lavalle	-	-	21	23	-	(1)	+9.5	-
<b>Zona Este</b>	<b>203</b>	<b>155</b>	<b>320</b>	<b>378</b>				
Rivadavia	36	138	85	119	+283.3	-38.4	+40.0	+230.5
San Martín	105	7	143	161	-91.4	+1466.6	+12.6	+53.3
Junín	62	10	92	98	-83.9	+820.0	+6.5	+58.1
<b>Zona Sur</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>53</b>	<b>108</b>				
San Rafael	-	2	35	92	-	+1600.0	+162.8	-
Chacabuco (SR)	11	5	18	16	+45.0	+260.0	-11-1	+45.4
<b>Valle de Uco</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>8</b>				
San Carlos	2	1	4	5	-50.0	+300.0	+25.0	+150.0
Tunuyán	1	1	1	1	0	0	0	0
Tupungato	-	1	1	2	-	0	100.0	-

**Fuente:** Richard Jorba, sobre la base del Anuario Estadístico 1887 de Mendoza, Censo Nacional de 1895, Galanti y Rodríguez "La Argentina – 1912". Los datos solo fueron ordenados según nuestro interés en zonas.

(\*) Luján no fue censado en 1895; (1) No corresponde; (2) Actual departamento de Godoy Cruz

#### **Cuadro 2:**

#### **Migrantes extranjeros. Total y porcentaje según país de origen. Mendoza, 1914.**

<b>País de origen</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Población Total	277.535	-
Población Extranjera	88.354	100.0
España	41.534	47.0
Italia	28.646	32.4
Chile	5.539	6.3
Francia	2.741	3.1
Brasil	2.709	3.1

Otros Países	575	0.7
Latinoamericanos		
Resto del Mundo	6.610	7.5

**Fuente:** Censo Nacional de Población, Argentina. Total provincial. 1914.